



Mesa del Nayar, Nayarit a 31 De enero 2025

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

En referencia al Reactivo C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren recibido o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción, manifiesto que no se recibieron bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro, derivados del último proceso de transición de la administración.

ATENTAMENTE

"Educar para la libertad, Tolerancia y Progreso"®

C.P. GUSTAVO REAL LOPEZ

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas

